sesenta cientos ochenta y dos r.s y últimam.te que se informe relativam.te á la partida de los diez y siete mil setecientos y tres r.s y diez y siete mrs. destinados para la reparacion de las fuentes actuales ó para construir otra de nueva planta, asi como tambien respecto al otro extremo que abraza la queja de D. Juan Mª de Ormeneta y q.e acompaña Original.

En su vista determinó el Congreso satisfacer á los extremos que comprende esta comunicacion, segun lo solicita, S.E., y respecto de la queja del Sr. Ormeneta hallandose presente S.S. se le hizo ver manifestando el Libro de Actas que era infundada en la parte que asegura q.e no se insertó su protesta relativa á la construccion de la nueva fuente declarando por último acerca de las miras particulares de que se habla en la citada queja, q.e su Objeto fué decidir á la cuestion que se suscitó en Ayuntam.to sobre la mencionada construccion de la nueva fuente.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Presid.te en union con los demas y de lo que certifico Srio.

El Presidente
Yrazábal

Beristain

Otaño

Ormeneta

Arámburu

Oraiaz

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la presidencia de D. Juan Franco de Beristain Alcalde segundo Constitucional de la misma, los Señores D. Pedro Ganchegui, D. José Maria de Otaño, D. Sebastian Garagorri, D. Agustin Aramburu y D. Juan Bautista de Ormeneta Regidores, que son la mayor

de los que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta citada Villa, y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada, y en seguida se acordó lo siguiente.

La administracion municipal compuesta de los Señores Alcalde primero, Regidor primero, Prór Síndico, y Secretario, presentó la cuenta general de propios y arbitrios con sus comprobantes, igualmente que los libros de cuenta y razon que con este objeto ha llevado en el presente año, á cuyo examen se procedió con todo detenimiento, y habiendolos encontrado los Sres. Concurrentes perfectamente arreglados y conformes, dieron su unanime aprobacion, tributando á la citada administracion municipal las mas espresivas gracias por su exactitud, y por la publicidad que ha dado á la inversion de fondos, constituyendose como se constituyen á participar mancomunadamente con los individuos de aquella, de la responsabilidad que resulte de las indicadas cuentas.

El Sr. Presidente manifestó al Congreso un proyecto de oficio para la Exma Diputacion provincial, en consulta de si se remitirán de luego á luego á la misma las cuentas, de que se ha hecho merito, ó se suspenderá su envío hasta el nombramiento de los nuevos Concejales, para sugetarlas á su examen; y habiendose enterado se dispuso dirijirle por el primer correo.

Con lo cual se dió fin á esta Acta, que firmaron los Señores Concurrentes y el infrascrito Secretario

El Presidente
Benito

Atano

Zaragozri

Ganchegui

Aramburu

Ormeneta

El Secretario.
Juan Ramon
de Lesarri.